

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 DIC 2014

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el suscripto ha encomendado el traslado de la señora Carmen Graciela ALMONACID DNI N° 17.168.756, a la ciudad autónoma de Buenos Aires, con motivo de realizar diversas gestiones, quien cumple funciones en esta Legislatura, como personal adscripto en el despacho del mismo.

Que por lo tanto corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA (Ida 15/12/14 regreso 21/12/14).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para hacer frente a tal erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1° DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BGUE-RGA (Ida 15/12/14, regreso 21/12/14) a nombre de la Sra. Carmen Graciela ALMONACID, DNI N° 17.168.756, quien cumple funciones en esta Legislatura, como personal adscripto en el despacho del mismo, a la ciudad Autónoma de Buenos Aires por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

880 / 14

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1°  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo